

(Abril 28)

por el cual se adiciona el numero 3 del presente año, sobre Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia en curso.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta:

Que la ciudad necesita un estudio geológico del subsuelo de la localidad, con el fin de saber aproximadamente la cantidad de agua subterránea con que pueda contar en cualquier momento, para emprender la construcción de pozos artesianos, que provean al abastecimiento de aguas para el consumo de la ciudad;

Que esta en Bogotá el doctor Hulburt, competente geólogo de la casa Layne New York Company, domiciliada en New York E.U.A. terminando estudios semejantes y que próximamente saldrá para la Costa Atlántica, y

Que el doctor Abel Camacho, representante de la mencionada casa, actualmente aquí, ofrece al Concejo dichos estudios sin más retribución que el pago por parte de la Municipalidad de los gastos de viaje del mencionado doctor Hulburt, de Wilches á esta y su regreso,

A C U E R D O :

Art. 1.º- Destinanse hasta cuatrocientos pesos (\$400.-) para atender á los gastos que demande la venida del doctor Hulburt de Puerto Wilches á esta y su regreso allí. Este gasto será imputable al artículo 74 del Acuerdo citado, sobre presupuesto.

Art. 2.º- Autorizase al señor Alcalde para girar á favor de las personas o entidades correspondientes la respectiva cuenta de cobro, por el valor de los gastos que ocasione la ejecución del presente.

Art. 3.º- Queda así adicionado el artículo 2º del Acuerdo número 3 mencionado.

Expedido en Bucaramanga, á veintiocho de Abril de mil novecientos veintisiete.

El Presidente,

Francisco Cepeda

El Secretario,

Manuel F. Calderón